

Acta Nro. 1

Junta Electoral Año 2016

Elecciones de los representantes del Claustro Estudiantil y de Autoridades del Centro de Estudiantes de Ingeniería

En la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de Octubre de 2016 y siendo las 9:30 hs. se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral para atender los temas referidos a las elecciones convocadas por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

1) Se da lectura a la Resolución N° 916 del 13 de septiembre de 2016, en la que se fija el cronograma y los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2016, en el horario de 8 a 18 horas, para la realización del Acto eleccionario del Claustro Estudiantil destinado a elegir autoridades de los Centros de Estudiantes, y Representantes Estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de La Plata.

2) Se informa que los Claustros han designado sus representantes para constituir la Junta Electoral obrante en Resolución Nro 1208/16 de esta Facultad.

La misma tiene la siguiente integración:

Presidente: Ing. Horacio Frene Presidente alterno: Dr. Ing. Marcos, Actis;
Secretario: Cta. Cfca. Rossana Di Domenicantonio; Claustro de Profesores:
Titular: Mg. Ing. Eduardo Williams, Suplente: Ing. Daniel Tovio; Claustro
de JTP: Titular: Ing. Jorge Cogo, Suplente: Ing. Mauricio Angulo; Claustro
de Ay. Diplomados y/o Graduados: Titular: Ing. Mariano García Sainz,
Suplente: Ing. Diego Day; Claustro de Estudiantes: Titular: Sr. Lautaro F.
Leopardi, Suplente: Sr. Daniel Gómez Vásquez; Claustro No Docente:
Titular: Sra. Silvia Cuchiarelli, Suplentes: Sra. Mónica Pastini

3) La Junta Electoral establece que, de acuerdo al Estatuto vigente, los alumnos deberán reunir las siguientes condiciones:

- a. Para votar y ser candidato en el Centro de Estudiantes: Condiciones establecidas por la Comisión Directiva y Junta Electoral del CEILP de acuerdo al Estatuto del mismo.
- b. En tal sentido se informa que se solicitará por nota al Centro de Estudiantes la remisión de las decisiones adoptadas para el correspondiente acto de elecciones de autoridades del mismo.
- c. Para votar a representante del Claustro de Estudiantes: Haber aprobado al menos una asignatura en el período octubre 2014 a octubre 2016 (Artículo 9, inciso e.- de la Ordenanza 278).
- d. Para ser candidato para el Claustro de Estudiantes: cumplir condición para integrar el padrón electoral para la elección correspondiente y poseer el 30% de las materias aprobadas y una antigüedad no mayor a 12 (doce) años al momento de asumir (Art. Nro. 91 – Estatuto).



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

e. Al ser presentadas las listas, se procederá a verificarlas y se comunicará a los apoderados de las mismas cualquier inconveniente que se detecte en las condiciones que deben cumplir los candidatos.

4) Se fija el siguiente cronograma, de acuerdo a la Ordenanza Nro. 278, para posibilitar el adecuado desarrollo del Acto Eleccionario:

Comienzo de exhibición del padrón: martes 4 de octubre.

Plazo para Impugnación de padrones: desde su publicación y hasta el jueves 13 de octubre, en las dos primeras horas hábiles (10:00 AM).

Plazo para presentación de listas: Vence el miércoles 19 de octubre en las dos primeras horas hábiles (10:00 AM)

Plazo de Impugnación de listas: Vence el viernes 21 de octubre en las dos primeras horas hábiles (10:00 AM).

Plazo para la resolución de impugnaciones de listas: Vence el martes 25 de octubre en las dos primeras horas hábiles (10:00 AM).

Plazo para la regularización de listas impugnadas y presentación de boletas: Vence el miércoles 26 de octubre en las dos primeras horas hábiles (10:00 AM).

Plazo para la oficialización de las boletas: Vence el miércoles 26 de octubre a las 12:00 horas

Fecha de elecciones: 2, 3 y 4 de noviembre de 2016, en el horario de 8 a 18 horas.

5) Se ha recibido la presentación de la lista número 4 Franja Morada, haciendo reserva de los nombres Franja Morada, Franja Morada Renovación, Franja Morada UCR, Unión Nacional Reformista Franja Morada, Juventud Radical Universitaria, JRU, Cantera Popular, FM y cualquier otra combinación posible. También dejan reservados los colores: granate, morado, violeta, lila, púrpura, violáceo, azulado y todos sus similares, combinados o sin combinar con naranja, amarillo, blanco y negro. Reservan el número de Lista: 4 y los símbolos pluma y martillo y todos aquellos que hagan alusión a la UCR y sus agrupaciones juveniles.

6) Se ha recibido la presentación de la Lista Número 3 La Tercera Posición, haciendo reserva de los colores rojo, azul y negro del número 3 y del nombre La Tercera Posición.

7) Se establece que la próxima reunión de la Junta Electoral se realizará el 13 de octubre de 2016 a las 10:00.hs

LEOPARDO

FILIPPO

Actú

Arturo

DI DOMENICANTONIO

J. Cogo

CUCCHIARELLI

PASINI

Daniel T. Gomez

Diego Day

D. Ferrero